



OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
ESTADO NO. 076

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	RADICADO
1	PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Y PRESCRIPCIÓN DE GRAVÁMEN HIPOTECARIO	DORIS SALAZAR PÉREZ	***	04/09/2023	76-869-40-89-001-2023-00118-00
2	SUCESIÓN INTESTADA	CEFIZA ESPERANZA LOZANO CARTAGENA Y DARÍO ALBERTO LOZANO CARTAGENA	***	06/09/2023	76-869-40-89-001-2023-00119-00

Firmado Por:

YESSICA FERNANDA ESPINOSA MARÍN
Secretaria

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: j01pmvijos@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
VIJES VALLE DEL CAUCA**

Se recuerda a todos los usuarios y apoderados judiciales que cada una de las providencias notificadas en el estado, se encuentran en el expediente, inclusive las que tienen reserva, por lo cual se recomienda revisar el proceso si previamente se les ha compartido el link de acceso al mismo.